ACTA DE EVALUACION
PROCESO COMPETITIVO No. ESAL-004-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 084 de 2023, manual de contratación de la administración municipal, y la resolución No. 112 de 2025, por la cual se conforma el comité el comité evaluador, para la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso competitivo **ESAL-004-2025,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR EL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DE SIETE (7) UNIDADES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA. ,** se procedió a realizar el análisis y evaluación de la correspondiente a la oferta así:

PROPONENTES PRESENTADOS		
No.	**PROPONENTE**	**VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA**
1.	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LÍBANO** CT. HENRY ADONIS MURILLO LOPEZ Comandante	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS $ 5.236.000,00 M/CTE

De conformidad con el cronograma establecido en la invitación, se recibió una única (1) propuesta al proceso **ESAL-004-2025** para lo cual se procede a realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos, en concordancia con las previsiones establecidas en el decreto 1082 de 2015. *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2008, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"*

El comité evaluador procedió a evaluar la Propuesta presentada dentro del proceso competitivo No. **ESAL-004-2025**, de la siguiente manera:

REQUISITOS JURIDICOS

Se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos habilitantes y jurídicos exigidos en la invitación, quedando consignado así:

DOCUMENTOS REQUERIDOS CAPACIDAD JURIDICA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LÍBANO** CT. HENRY ADONIS MURILLO LOPEZ Comandante
5.1. Correspondencia Del Objeto De La Esal Y El Programa O Actividad Prevista En El Plan De Desarrollo	**NO CUMPLE** No aporta certificado de existencia y representación legal, y/o resolución de reconocimiento de personería jurídica suscrito por la entidad competente
5.2. Capacidad Del Personal De La ESAL	CUMPLE. Aporta 1 folio con

Alcaldía de Villahermosa
Secretaría
General y de Gobierno

Angie Katherine Gó
Ingeniera
M.P 7020[illegible]

	Certificación expedida por el para realizar la capacitación a las unidades bomberiles de conformidad con las previsiones normativas.
5.3 Experiencia	**N/A**
5.4 Reputación	- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal. (**CUMPLE,** Aporta 1 folio) - Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta. (**CUMPLE,** Verificado por la entidad) - Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta. (**CUMPLE,** Verificado por la entidad) - Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta. (**CUMPLE,** Verificado por la entidad)
5.6. Estructura Organizacional	**NO CUMPLE,** No aporta Estatutos De La ESAL
5.7. Indicadores De La Eficiencia De La Organización	**NO CUMPLE,** No aporta: - Registro único tributario RUT- VIGENTE que dé cuenta de la calificación del régimen tributario al que pertenece. - Estados financieros auditados por un contador público o revisor fiscal de la ESAL y disponibles para su grupo de interés
6. Carta De Presentación De La Propuesta	**CUMPLE** 2 Folios
6.6. ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 6)	**NO CUMPLE;** Aporta 1 Folio. (No aporta acreditación que será expedida por el representante legal o revisor fiscal y/o contador respectivo según corresponda)
ANEXO 1 – CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE** 5 Folios
ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE** 1 Folio
ANEXO 5 – MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE** 1 Folio

FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	CALIFICACION
Sede principal Norte del Tolima (En este criterio se asignará 70 puntos a la ESAL, que acredite que cuenta con domicilio en algunos de los siguientes municipios Líbano, Murillo, Fresno, Casabianca, Ambalema,	**0 Puntos**

Alcaldía de Villahermosa
Secretaría General y de Gobierno

Armero, Falan, Mariquita, Honda, Palocabildo que hacen parte de la región del Norte del Tolima, para lo cual deberá acreditarlo con el Certificado de existencia y representación legal suscrito por la entidad competente y/o Rut.)	
Horas adicionales de capacitaciones **CRITERIO** / **CALIFICACION** 30 horas de capacitación adicional — 30 puntos 20 horas de capacitación adicional — 20 puntos 10 horas de capacitación adicional — 10 puntos	**0 Puntos**
TOTAL	**0 Puntos**

OFERTA ECONOMICA

ANEXO OFERTA ECONOMICA (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO)

DOCUMENTOS	PROPONENTE No.1	CUMPLE
Anexo 2 - Oferta Económica.	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LÍBANO** CT. HENRY ADONIS MURILLO LOPEZ Comandante	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS $ 5.236.000,00 M/CTE

CONCLUSIÓN

Realizado el análisis y verificación de los requisitos habilitantes y calificado el criterio de evaluación este Comité Evaluador concluye que el proponente No. 1 ***NO CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el presente Proceso competitivo No. **ESAL-004-2025.**

Así las cosas y según lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018 se corre traslado al informe de evaluación para lo pertinente.

Para constancia se firma por quien en ella intervino a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

Angie Katherine Gonzalez Restrepo
Ingeniera Civil
C.P. 70202 423914 TLM

ANGIE KATHERINE GONZÁLEZ RESTREPO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas.
Delegado como evaluador según resolución No. 112 de 2025
Reviso: María J. Arias, Asesora Contratación.
Proyecto: Jose L. Beltran, Contratista Sec. General y de Gobierno